

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

13339 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores en la de 13 de abril de 2007, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España.*

Por Resolución de 13 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España.

Posteriormente, la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, en su reunión de 9 de mayo, acuerda la aprobación parcial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de varios Organismos Públicos de Investigación, entre ellos del Instituto Geológico y Minero de España, en el sentido de modificar la denominación y el complemento de destino de nivel 14 a nivel 16 de los puestos de Auxiliar de Investigación I+D+I, del grupo C, que no fueron incluidos en el Acuerdo de la CECIR de 19 de julio de 2006.

Así pues, advertidos errores en la Resolución de 13 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 133, de 4 de junio de 2007, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones en el anexo I de la convocatoria:

En la página 24268, n.º orden 2, en la columna «Unidad Puesto de trabajo», donde dice: «Auxiliar Investigación I+D+I», debe decir: «Ayudante Investigación I+D+I»; y en la columna «Nivel C.D.», donde dice: «14», debe decir: «16».

En la página 24284, n.º orden 18, en la columna «Unidad Puesto de trabajo», donde dice: «Auxiliar Investigación I+D+I», debe decir: «Ayudante Investigación I+D+I»; y en la columna «Nivel C.D.», donde dice: «14», debe decir: «16».

Esta corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Resolución, únicamente para estos dos puestos de trabajo de la convocatoria que han sido objeto de rectificación.

Madrid, 21 de junio de 2007.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Director General del Instituto Geológico y Minero de España, José Pedro Calvo Sorando

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13340 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/1184/2007, de 20 de abril.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado noveno, punto 1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web «www.seg-social.es» (Menú:»Más información»/Oferta pública de empleo).

Segundo.-Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.-Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.-Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 30 de septiembre de 2007, a las 12 horas, en la sede del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), calle Atocha, 106 de Madrid.

Séptimo.-Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 22 de junio de 2007.-La Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Listado provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social. Orden TAS/1184/2007, de 20 de abril (B.O.E. del 3 de mayo)

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
44999271	Cubillas Mota, Laureá	3
5434262	Fernández Álvarez, Borja	1
11974710	Gallego Palmero, Amaya	4-5
45074580	Guerra Muñoz, Margarita	6
7851327	Hernández Curto, Socorro	1
45298253	Játiva Sánchez, Carlos Jesús	2
45097874	Montero Díaz, Eva África	6
33993118	Rodríguez Varela, María Salomé	1
52972764	Rubio Castillo, Elena	1

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No abonar correctamente los derechos de examen.
3. No hacer constar la titulación en la casilla 24.
4. No aportar el certificado del Servicio Público de Empleo.
5. No aportar el certificado de no rechazar oferta de empleo adecuada.
6. No aportar la declaración jurada de carecer de rentas superiores al SMI.

13341 *CORRECCIÓN de errores de la Orden TAS/2001/2007, de 25 de junio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Social de la Marina.*

Advertido error en la Orden TAS/2001/2007, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» n.º 161, de 6 de julio de 2007), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Social de la Marina, se efectúa la oportuna rectificación:

En la página 29255, el anexo III se sustituye por el que a continuación se inserta: